

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - MIDAGRI
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA – ANA
UNIDAD EJECUTORA: 002 MODERNIZACION DE LA GESTION
DE LOS RECURSOS HIDRICOS

PROYECTO GESTION INTEGRADA DE LOS RECURSOS
HIDRICOS EN DIEZ CUENCAS – PGIRH

CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 8740-PÉ

ESTADOS FINANCIEROS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Y OTROS INFORMES DEL PROYECTO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31
DICIEMBRE DE 2021



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - MIDAGRI

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA – ANA
UNIDAD EJECUTORA: 002 MODERNIZACION DE LA GESTION DE LOS RECURSOS
HIDRICOS - MGRH**

**PROYECTO GESTION INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN DIEZ CUENCAS –
PGIRH
CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 8740-PE**

ESTADOS FINANCIEROS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL PROYECTO

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2021

CONTENIDO

ESTADOS FINANCIEROS

Dictamen de los auditores independientes	03
Estado de Fuentes y Usos de Fondos	06
Estado de Inversiones Acumuladas	07
Notas a los Estados Financieros	08

ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS – SOEs

Dictamen de los auditores independientes	18
Estado de Solicitudes de Desembolsos – SOEs	19
Anexo A: Evaluación de la elegibilidad de los gastos	20
Anexo B: Evaluación de procesos de adquisiciones	21

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS APLICADOS	22
------------------------------------------------------------	-----------



**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO****Al Consejo Directivo del Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en
Diez Cuencas – PGIRH****Opinión**

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas – PGIRH ejecutado por la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos – MGRH del Pliego Autoridad Nacional del Agua - ANA, cofinanciado con recursos del Contrato de Préstamo N° 8740-PE del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF y Aporte de Contrapartida del Gobierno Peruano, los cuales comprenden el Estado de Fuentes y Usos de Fondos y el Estado de Inversiones Acumuladas, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas – PGIRH, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, han sido preparados, en todos los aspectos importantes de conformidad con la disposición establecida en el Numeral 3 de la Sección II (B) del Anexo 2 del Contrato de Préstamo N° 8740-PE del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF y la base contable descrita en la Nota 2.

Fundamentos de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría - NIAs. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos – MGRH de Pliego Autoridad Nacional del Agua - ANA organismo ejecutor del Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas – PGIRH, de conformidad con las disposiciones del Código de Ética Profesional emitido por la Junta de Decanos del Colegio de Contadores Públicos del Perú y disposiciones del Código de Ética para Contadores Profesionales emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética - IESBA, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Asuntos de Énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 de los estados financieros en la que se describe la base contable. Los estados financieros han sido preparados para asistir a la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos – MGRH de Pliego Autoridad Nacional del Agua - ANA organismo ejecutor del Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas – PGIRH en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Numeral 3 de la Sección II (B) del Anexo 2 del Contrato de Préstamo N° 8740-PE del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Nuestro informe está destinado únicamente para el organismo ejecutor del Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas – PGIRH y para el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, y no debería ser distribuido ni utilizado por otros usuarios diferentes del Banco o del Proyecto. Sin embargo, este informe puede convertirse en un documento público, en cuyo caso su distribución no sería limitada. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otros Requerimientos Legales y Regulatorios

No se observaron situaciones que indiquen incumplimiento de cláusulas de carácter contable y financiero incluidas en el Contrato de Préstamo N° 8740-PE del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF, durante el periodo de la presente auditoría.

Responsabilidades de la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos – MGRH, en relación con los Estados Financieros del PGIRH

La Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos – MGRH del Pliego Autoridad Nacional del Agua - ANA es responsable de la preparación de los estados financieros y notas explicativas, de acuerdo con los términos del Contrato del Préstamo N° 8740-PE del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, así como por aquellos controles internos que la Dirección Ejecutiva considere necesarios para que tales estados estén libres de distorsiones significativas debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Dirección Ejecutiva es responsable de evaluar la capacidad del Proyecto, de continuar como negocio en marcha, revelando, si es aplicable los asuntos relacionados a dicha capacidad y al uso de la base del negocio en marcha como supuesto fundamental de las políticas contables, a menos se tenga la intención de liquidar el Proyecto, cesar operaciones o no tenga otra alternativa que hacerlo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros del PGIRH

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de que los estados financieros del Proyecto en su conjunto están libres de errores significativos, debida a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría - NIAs siempre detecte una incorrección material en caso de existir. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría, de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el proceso de la auditoría al Proyecto. Adicionalmente:

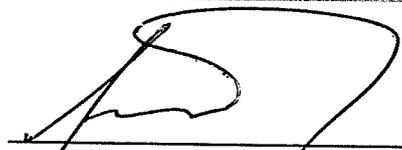
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría

suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la anulación o elusión del control interno.

- Obtuvimos una comprensión del sistema de control interno relevante implementado por el organismo ejecutor del Proyecto, en relación a la ejecución de las actividades de los Componentes del PGIRH, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno del Proyecto.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, y su correspondiente información revelada por la Dirección Ejecutiva del Proyecto.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Dirección Ejecutiva del Proyecto, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Proyecto, para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, en nuestra auditoría debemos llamar la atención sobre revelaciones relacionadas con los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Proyecto deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las respectivas transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre la presentación razonable de los mismos.
- Comunicamos a los responsables de la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos – MGRH como organismo ejecutor del PGIRH, aspectos relacionados entre otras cuestiones al alcance y oportunidad de la realización de la auditoría planificada y los hallazgos u observaciones de auditoría, en caso de haberlos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificados en el transcurso de nuestra auditoría.

Lima, Perú
19 de julio de 2022
Refrendado por:

Portal Vega & Asociados



(Socio)
Johnny Mires Dávila
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 19870

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - MIDAGRI
 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA
 UNIDAD EJECUTORA: 002 MODERNIZACION DE LA GESTION DE LOS RECURSOS HIDRICOS - MGRH

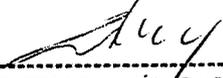
PROYECTO GESTION INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN DIEZ CUENCAS - PGIH
 CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 8740-PE

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
 POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2021

FUENTES DE FONDOS	Nota	Acumulado al	Año 2021	Acumulado
		31.12.2020	US\$	al 31.12.2020
		US\$	US\$	US\$
Contrato de Préstamo BIRF				
Pagos Directos	(4)	5,972,254	995,867	6,968,121
Procedimiento SOEs	(5)	10,004,290	7,842,459	17,846,749
Total fondos recibidos BIRF		15,976,544	8,838,326	24,814,870
Aporte Local				
Recursos Ordinarios - RO		6,080,234	4,785,512	10,865,746
Recursos Directamente Recaudados - RDR		9,467,952	40,228	9,508,180
Recursos Directamente Recaudados de la ANA		2,434,200	2,478,961	4,913,161
Total fondos recibidos Aporte Local	(6)	17,982,386	7,304,701	25,287,087
Total Fuentes de Fondos BIRF y Aporte Local		33,958,930	16,143,027	50,101,957
USOS DE FONDOS				
A. Obras		1,755,821	575,829	2,331,650
B. Bienes		7,329,604	3,519,817	10,849,421
C. Servicios de Consultoria		2,369,442	1,296,206	3,665,648
D. Servicios que no son de Consultoria		2,406,569	1,769,122	4,175,691
E. Capacitación		49,342	8,120	57,462
F. Costos Operativos		1,676,637	2,000,138	3,676,775
Total Uso de Fondos del Aporte BIRF		15,587,415	9,169,232	24,756,647
Uso de Fondos de Recursos Ordinarios - RO		6,080,234	4,785,512	10,865,746
Uso de Fondos de Recursos Directamente Recaudados - RDR		9,467,952	40,228	9,508,180
Uso de Fondos de la Autoridad Nacional del Agua - ANA		2,434,200	2,478,961	4,913,161
Total Usos de Fondos del Aporte Local	(7)	17,982,386	7,304,701	25,287,087
Total Usos de Fondos del Aporte BIRF y Aporte Local		33,569,801	16,473,933	50,043,734
Efectivo al inicio del periodo		-	1,644,190	-
Efectivo disponible al final del periodo	(3)	389,129	1,313,284	58,223

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.


 CPC. JOSÉ LIZANDRO SERRANO MORÁN
 Contador General
 Matrícula N° 15-0102
 UE 002 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos
 MGRH


 CPC. CESAR A. MALAGA GALLEGOS
 Administrador(e)
 UE 002 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos
 MGRH



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - MIDAGRI
 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA
 UNIDAD EJECUTORA: 002 MODERNIZACION DE LA GESTION DE LOS RECURSOS HIDRICOS - MGRH
 PROYECTO GESTION INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN DIEZ CUENCAS - PGIRH
 CONTRATO DE PRESTAMO BIRF 8740-PE

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Categorías de Inversión	Total inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2020			Inversiones realizadas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021			Total inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2021		
	Aporte			Total			Total		
	BIRF US\$	Local US\$	Total US\$	BIRF US\$	Aporte Local US\$	Total US\$	BIRF US\$	Aporte Local US\$	Total US\$
INVERSIONES FINANCIADAS CON APOORTE BIRF Y APOORTE LOCAL									
A Obras	1,755,821	469,540	2,225,361	575,829	125,581	701,410	2,331,650	595,121	2,926,771
B Bienes	7,329,604	1,804,216	9,133,820	3,519,817	353,553	3,873,370	10,849,421	2,157,769	13,007,190
C Servicios de Consultoría	2,369,442	5,820,753	8,190,195	1,296,206	1,423,963	2,720,169	3,665,648	7,244,716	10,910,364
D Servicios que no son de consultoría	2,406,569	2,397,204	4,803,773	1,769,122	1,158,262	2,927,384	4,175,691	3,555,466	7,731,157
E Capacitación	49,342	46,070	95,412	8,120	-	8,120	57,462	46,070	103,532
F Costos Operativos	1,676,637	5,010,403	6,687,040	2,000,138	1,764,381	3,764,519	3,676,775	6,774,784	10,451,559
Inversiones Financiadas con Aportes BIRF y Aporte Local	15,587,415	15,548,186	31,135,601	9,169,232	4,825,740	13,994,972	24,756,647	20,373,926	45,130,573
INVERSIONES FINANCIADAS CON APOORTE DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA									
Acciones complementarias de la ANA para el Proyecto	-	2,434,200	2,434,200	-	2,478,961	2,478,961	-	4,913,161	4,913,161
Inversiones Financiadas con Aportes de la Autoridad Nacional del Agua - ANA	-	2,434,200	2,434,200	-	2,478,961	2,478,961	-	4,913,161	4,913,161
Total Inversiones Financiadas con Aportes BIRF, Local y de la ANA	15,587,415	17,982,386	33,569,801	9,169,232	7,304,701	16,473,933	24,756,647	25,287,087	50,043,734

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

CPC. JOSE LIZANDRO SERRANO MORAN
 Contador General
 Matricula N° 1510102
 UE 002 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos
 MGRH

CPC. CESAR A. MALAGA GALLEGOS
 Administrador (e)
 UE 002 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos
 MGRH



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - MIDAGRI
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA – ANA
UNIDAD EJECUTORA: 002 MODERNIZACION DE LA GESTION DE LOS RECURSOS
HIDRICOS - MGRH

PROYECTO GESTION INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN DIEZ CUENCAS –
PGIRH
CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 8740-PE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2021

1. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Mediante Informe Técnico N° 017-2017-EF/63.01, de fecha 21 de febrero de 2017, emitido por la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, se otorgó la viabilidad al Proyecto de Inversión Pública "Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas" con código SNIP N° 302961 con un costo de inversión de S/ 225,790,491 millones (equivalente a US\$ 61,356,112), el cual contará con financiamiento del Banco Mundial en la fuente Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito en S/147,200,000 (equivalente a US\$ 40,000,000), así como Recursos Ordinarios – RO en S/47,704,512 (equivalente a US\$ 12,963,183) y Recursos Directamente Recaudados – RDR en S/30,885,979 (equivalente a US\$ 8,392,929); siendo estas dos últimas la Contrapartida Nacional. Adicionalmente, la Autoridad Nacional del Agua - ANA ejecutará directamente acciones complementarias para el Proyecto financiadas con sus Recursos Directamente Recaudados - RDR en S/ 98,600,424 (equivalente a US\$ 26,793,593), para garantizar la sostenibilidad del mismo, durante y después de su ejecución.

Mediante Decreto Supremo N° 233-2017-EF publicado el 15 de agosto de 2017, se aprueba la operación de endeudamiento externo a ser acordada entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF, hasta por la suma de US\$ 40,000,000 (Cuarenta Millones y 00/100 Dólares Americanos), destinada a financiar el Proyecto "Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas – PGIRH".

EL 25 de setiembre de 2017, el Banco Internacional para la Reconstrucción y Fomento - BIRF y el Gobierno del Perú, suscribieron el Contrato de Préstamo BIRF 8740-PE por US\$ 40,000,000 (Cuarenta Millones y 00/100 Dólares Americanos).

Objetivo

El Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas - PGIRH, tiene como objetivo: "Fortalecer la capacidad de las instituciones relacionadas con la gestión de los recursos hídricos para planificar, monitorear y gestionar los recursos hídricos a nivel nacional y en las cuencas seleccionadas en el Perú", en beneficio de la calidad de vida de la población, con base al fortalecimiento de las capacidades de las instituciones, para una eficiente y eficaz gestión de los recursos hídricos, procurando el aprovechamiento ambientalmente sostenible del agua y una gestión integrada y multisectorialmente participativa de la misma.

Costo y Financiamiento del Proyecto

De acuerdo con el Plan de Operaciones del Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas – PGIRH, el costo y financiamiento de los componentes del Proyecto, es el siguiente:



Componentes del Proyecto	Costo del Proyecto				Total US\$
	Aporte		Aporte Local		
	BIRF	RO	RDR	AACC - ANA RDR	
	US\$	US\$	US\$	US\$	
I. Consolidación de la GIRH a Nivel Nacional	35,855,213	5,473,380	4,348,406	19,484,831	65,161,830
II. Mejoramiento de la GIRH en Cuencas Hidrográficas Seleccionadas	2,620,000	1,968,283	4,044,523	6,165,962	14,798,768
III. Administración General del Proyecto	1,524,787	5,521,520	-	1,142,800	8,189,107
Total	40,000,000	12,963,183	8,392,929	26,793,593	88,149,705

Componentes del Proyecto

El Proyecto de Inversión Pública – PIP, ha considerado una alternativa de solución basada en los componentes siguientes:

Componente I. Consolidación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos - GIRH a Nivel Nacional.

El objetivo del componente esta orientados a desarrollar y consolidar a la Autoridad Nacional del Agua - ANA como ente rector y máxima autoridad técnico - normativa multisectorial de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – GIRH en el Perú; mejorar su funcionamiento y la GIRH a nivel nacional e incrementar a nivel nacional el número de usuarios pagadores de la retribución económica por el uso del agua. Este componente propone la ejecución de 02 subcomponentes:

- I.A. Fortalecimiento de la generación de información para Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – GIRH y
- I.B. Mejoramiento de la planificación y toma de decisiones en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – GIRH.

Componente II. Mejoramiento de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos - GIRH en Cuencas Hidrográficas Seleccionadas.

El componente tiene como objetivos (i) la consolidación de la GIRH de las 06 cuencas piloto de la vertiente Pacífico (Tumbes, Chira-Piura, Chancay-Lambayeque, Chancay-Huaral, Chili y Locumba-Sama-Caplina) implementadas como parte del PMGRH y (ii) la implementación de la GIRH en 04 nuevas cuencas piloto de la vertiente Atlántica (Urubamba, Alto Pampas, Mantaro y Alto Mayo), poner en funcionamiento sus respectivos Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC) y secretaría técnicas, implementándolas con las herramientas de gestión necesarias para realizar una adecuada y positiva gestión de recursos hídricos en cada una de ellas. Este componente propone la ejecución de 02 subcomponentes:

- II.A Consolidación de la GIRH en las cuencas piloto de la Vertiente del Pacífico, tiene como acciones programadas: (i) II.A.1 Implementación de mecanismos de financiamiento de los PGRHC, (ii) II.A.2 Desarrollo de capacidades en GIRH.
- II.B Mejoramiento de la GIRH en cuencas hidrográficas piloto de la vertiente del Atlántico, tiene como acciones programadas: (i) II.B.1 Formulación de los Planes de GIRHC y apoyo a la creación de los CRHC y (ii) II.B.2. Implementación Salas de Monitoreo Hídricos Nivel 1.



Componente III. Administración general del Proyecto.

Prestación de apoyo a la Unidad Ejecutora del Proyecto para la gestión y monitoreo de actividades y supervisión técnica del mismo, a través de la provisión de asistencia técnica y capacitación, apoyo administrativo y apoyo fiduciario relacionado con adquisiciones, gestión financiera y salvaguardas, así como la realización de actividades de comunicación.

De la Ejecución del Proyecto

La ejecución del Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas - PGIRH recae en la Unidad Ejecutora: 002 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua – ANA del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI. Sin embargo, para efectos de realizar un verdadero fortalecimiento institucional y un eficiente y eficaz desarrollo de capacidades de los recursos humanos de la ANA, es de suma importancia la participación activa y directa de todas las Oficinas y Direcciones de la Sede Central de la ANA; así como de sus Órganos Desconcentrados.

Participación de las Oficinas y Direcciones de la Autoridad Nacional del Agua - ANA

La actuación de cada una de las Oficinas y Direcciones de Línea de la Sede Central de la ANA; así como, de sus Órganos Desconcentrados, se encuentra normado por su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 018-2017-MINAGRI de fecha 14 de diciembre de 2017, dicho ROF norma la naturaleza, finalidad, funciones, estructura orgánica, régimen laboral y económico de la ANA, siendo sus disposiciones de aplicación a nivel nacional. En ese contexto, las Oficinas y Direcciones de Línea que tiene relación con el Proyecto son las siguientes:

- Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)
- Unidad Presupuestal Nº 2 de la ANA (MGRH)
- Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos (DSNIRH)
- Dirección de Administración de Recursos Hídricos (DARH)
- Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos (DCERH)
- Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos (DPDRH)

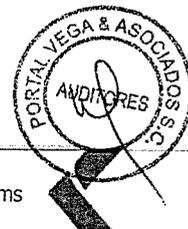
Adicionalmente, una actividad importante considerada en el Proyecto es la prevención y mitigación de conflictos generados por la gestión de recursos hídricos y la simplificación de los procesos técnico - administrativos dirigidos a los usuarios, las cuales serán atendidas por la Gerencia General de la ANA en coordinación estrecha con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP. La Secretaria General es el órgano encargado de la marcha administrativa de la entidad; gestiona, coordina y supervisa las actividades de los órganos de asesoramiento y apoyo constituyéndose en la máxima autoridad administrativa.

Comité Técnico

El Proyecto, para una mejor y más eficiente coordinación y participación de todos los entes de la ANA involucrados, al interior de la misma a establecido un Comité Técnico Interno (CTI) conformado por el Jefe de la ANA quien lo presidirá, el responsable de la UE002-MGRH, los Directores de las Oficinas y Direcciones de la Sede Central de la ANA y el Director Ejecutivo del PGIRH quien actuará como Secretario Técnico.

Consejo Directivo

El Consejo Directivo es el órgano superior del Proyecto, tiene a su cargo la orientación técnica del mismo. Es presidido por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI. o su representante e integrado por miembros designados por los titulares de los sectores o las instituciones correspondientes vinculadas al Proyecto.



Los integrantes del CDP son:

- El Ministro de Desarrollo Agrario y Riego o su representante.
- El Jefe de la Autoridad Nacional del Agua.
- Un representante del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Un representante de los usuarios agrícolas de las cuencas involucradas en el proyecto.
- Un representante de los usuarios no agrícolas de las cuencas involucradas en el Proyecto

Ambos comités cuentan con funciones, responsabilidades, recursos y competencias aceptables para el Banco, tal como se definen en el Manual Operativo del Proyecto.

Inicio y cierre del Proyecto

El Proyecto se inició a la suscripción del Convenio de Préstamo BIRF 8692-PE el 25 de setiembre de 2017 y su fecha de cierre está prevista para el 30 de diciembre de 2022, con periodo de gracia al 30 de abril de 2023.

2. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los principios y prácticas contables seguidas por la Unidad de Ejecutora del Proyecto para la elaboración y presentación de los estados financieros son las siguientes:

a) Base de Contabilidad

Los estados financieros son elaborados sobre la base contable de efectivo, por el cual los ingresos se registran cuando se reciben los fondos y los gastos cuando efectivamente se producen las erogaciones de dinero. Esta práctica contable difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados, de acuerdo con los cuales las transacciones deben ser registradas a medida que se incurren y no cuando se pagan.

b) Unidad Monetaria

Los registros del Programa son llevados en dólares estadounidenses de acuerdo a requerimientos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF.

c) Tasa de cambio

Para la preparación y presentación de los estados financieros, los gastos elegibles pagados en Soles (S/) fueron convertidos a Dólares Estadounidenses (US\$), utilizando el mismo tipo de cambio vigente al momento de la monetización de Dólares Estadounidenses (US\$) a Soles (S/) de los fondos recibidos del Contrato de Préstamo BIRF 8740-PE, depositados en las cuentas designadas y de monetización en el Banco de la Nación y Banco Central de Reservas del prestatario, con la finalidad de que no genere diferencia de cambio. Los gastos elegibles realizados con fondos de la Contrapartida Local (S/) fueron monetizados a dólares estadounidenses (US\$) utilizando el tipo de cambio venta de la SBS, en la fecha de pago del gasto.

d) Impuestos

Conforme a la legislación tributaria peruana vigente, el Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas - PGIRH en el marco del Contrato de Préstamo BIRF 8740-PE, no está afecto a ningún tipo de impuesto, actuando únicamente como agente de retención del impuesto a la renta de cuarta categoría por los honorarios profesionales y como agente de detracción del IGV por el pago a proveedores.

e) Acciones Complementarias de la ANA

El proyecto considera básicamente sólo las inversiones en obras, equipamiento, servicios especializados y algunas consultorías específicas. Para garantizar la sostenibilidad del proyecto, la Autoridad Nacional del Agua – ANA asigna los recursos necesarios para ejecutar "Acciones Complementarias" al Proyecto que prosigan durante y después de ejecutar el mismo.



3. EFECTIVO DISPONIBLE

Al 31 de diciembre de 2021, la disponibilidad de efectivo es como sigue:

	<u>US\$</u>
Banco de la Nación	
Cta. Cte. ME N° 06-068-001658 - Cta. Designada	56,233
Cta. Cte. MN N° 00-068-372909 - Cta. Monetización (Equiv. a S/ 6,212)	1,607
Cta. Cte. MN N° 00-068-227208 - Cta. Monetización (Equiv. a S/ 1,480)	383
	<u>58,223</u>

4. PAGOS DIRECTOS

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, el Proyecto gestiono ante el BIRF pagos directos por el importe de US\$ 995,867 en relación a los SOEs 27, 28, 29 y 30, los cuales para efectos de exposición en el Estado de Fuentes y Usos de Fondos son considerados como fondos recibidos:

<u>Fecha</u>	<u>SOE N°</u>	<u>US\$</u>
27.01.2021	27	304,006
27.01.2021	28	318,451
08.03.2021	29	188,404
04.02.2021	30	185,006
		<u>995,867</u>

5. PROCEDIMIENTOS SOEs

En virtud del Contrato de Préstamo BIRF 8740-PE, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, el Proyecto recibió fondos por anticipo y justificación de gastos por el importe de US\$ 7,842,459 en relación a los SOEs siguientes:

<u>Fecha</u>	<u>SOE N°</u>	<u>NRD N°</u>	<u>US\$</u>
27.01.2021	31	01	881,285
17.02.2021	32	02	726,069
23.03.2021	34	03	709,002
06.04.2021	35	04	937,391
06.05.2021	36	05	588,712
12.08.2021	37	06	1,000,000
09.09.2021	39	07	1,000,000
28.10.2021	42	08	1,000,000
30.11.2021	45	09	1,000,000
			<u>7,842,459</u>

6. APORTE LOCAL

El Gobierno del Perú de acuerdo al Presupuesto de Factibilidad del PGIRH, se comprometió a aportar en concepto de contrapartida (Aporte Local) la suma de US\$ 48,149,705, a ser financiados con Recursos Ordinarios - RO en US\$ 12,963,183, Recursos Directamente Recaudados - RDR en US\$ 8,392,929 y con Recursos Directamente Recaudados - RDR de la Autoridad Nacional del Agua - ANA en US\$ 26,793,593 como acciones complementarias de dicha



institución para el Proyecto con la finalidad de garantizar su sostenibilidad durante y después de su ejecución.

Por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 el aporte de contrapartida se compone de:

Fuente de financiamiento:	US\$
Recursos Ordinarios - RO (*)	4,785,512
Recursos Directamente Recaudados - RDR (*)	40,228
Recursos Directamente Recaudados - RDR de la ANA (**)	2,478,961
	<u>7,304,701</u>

(*) El aporte de contrapartida de los RO y RDR son reconocidos como ingresos, en la medida de la ejecución de las actividades de los Componentes del PGIRH, los cuales son presupuestados y asignados a la Cuenta Única del Tesoro – CUT de la Unidad Ejecutora del Proyecto a través de la Dirección General de Presupuesto Público – DGPP y la Dirección General del Tesoro Público - DGTP del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.

(**) El aporte de contrapartida de los RDR de la Autoridad Nacional del Agua - ANA son reconocidos como ingresos, en la medida de la ejecución de las actividades programadas en el Plan Operativo Anual del PGIRH, las cuales están relación a las acciones complementarias de dicha institución con la finalidad de garantizar la sostenibilidad del Proyecto durante y después de su ejecución, dichos aportes y ejecución son administrados directamente por la ANA e informados a la Unidad Ejecutora del Proyecto para su validación e inclusión en los estados financieros del PGIRH.

7. USOS DE FONDOS

Los usos de fondos por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, están referidos a los gastos efectuados por la Unidad Ejecutora del Proyecto en relación a la ejecución de las actividades de los Componentes del PGIRH, los cuales han sido financiados de acuerdo al siguiente detalle:

			Gastos (Inversiones) atribuibles al año:	
			2021	2020
			US\$	US\$
Gastos (Inversiones) financiados con Aporte BIRF:				
27.01.2021	SOE 27	304,006	304,006	-
27.01.2021	SOE 28	318,451	318,451	-
08.03.2021	SOE 29	188,404	188,404	-
04.02.2021	SOE 30	185,006	185,006	-
27.01.2021	SOE 31	881,285	-	881,285
17.01.2021	SOE 32	726,069	-	726,069
23.03.2021	SOE 34	709,002	709,002	-
06.04.2021	SOE 35	937,391	937,391	-
06.05.2021	SOE 36	588,712	588,712	-
27.08.2021	SOE 38	1,296,117	1,296,117	-
15.10.2021	SOE 41	1,183,225	1,183,225	-
18.11.2021	SOE 44	1,295,196	1,295,196	-
Gastos por justificar (*)			2,163,722	-
Total gastos (inversiones) financiados con Aporte BIRF			9,169,232	1,607,354
Gastos financiados con Aporte Local:				
Financiados con Recursos Ordinarios - RO (**)			4,785,512	-
Financiados con Recursos Directamente Recaudados - RDR (**)			40,228	-
Financiados con Recursos Directamente Recaudados de la ANA (***)			2,478,961	-
Total gastos (inversiones) financiados con Aporte Local			7,304,701	-
Total Usos de Fondos			16,473,933	1,607,354



- (*) Los gastos por justificar al BIRF, están relacionados con la ejecución de las actividades de los Componentes del PGIRH, realizados durante el año 2021, por lo tanto, incluidos en el Estado de Inversiones Acumuladas del referido año, los mismos que serán justificados al Banco con posterioridad al cierre del año 2021.
- (**) Los gastos financiados con RO y RDR (Contrapartida Local), están relacionados con la ejecución de las actividades de los Componentes del PGIRH, realizados durante el año 2021, por lo tanto incluidos en el Estado de Inversiones Acumuladas del referido año, los cuales han sido presupuestados y asignados a la Cuenta Única del Tesoro – CUT de la Unidad Ejecutora del Proyecto a través de la Dirección General de Presupuesto Público – DGPP y la Dirección General del Tesoro Público - DGTP del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.
- (***) Los gastos financiados por la Autoridad Nacional del Agua – ANA es reconocido como gasto (inversión), en la medida de la ejecución de las actividades programadas en el Plan Operativo Anual del PGIRH en relación a las acciones complementarias del mismo, para garantizar su sostenibilidad durante y después de su ejecución, dichos gastos son efectuados directamente por la administración de la ANA e informados a la Unidad Ejecutora del Proyecto para su validación e inclusión en los estados financieros del PGIRH (Ver Nota 6).

8. CONCILIACIÓN DEL EFECTIVO RECIBIDO DEL APORTE BIRF SEGÚN EL ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS CON LOS DESEMBOLSOS REPORTADO POR EL BIRF

El efectivo recibido del Aporte BIRF según el Estado de Fuentes y Usos de Fondos del PGIRH al 31 de diciembre de 2021, concilia con los registros de desembolsos reportados por el BIRF a través del Client Connection a la fecha indicada, tal como se expone a continuación:

	US\$
Fondos recibido del BIRF según Estado de Fuentes y Uso de Fondos	24,814,870
Desembolsos efectuados según registros del BIRF	24,814,870
Diferencia	-

9. CONCILIACIÓN DE LOS USOS DE FONDOS EFECTUADOS CON APORTE BIRF, APORTE LOCAL (RO – RDR) Y APORTE DE LA ANA SEGÚN EL ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS CON LAS INVERSIONES SEGÚN EL ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS

Los Usos de Fondos efectuados con Aporte BIRF, Aporte Local (Recursos Ordinarios – RO y Recursos Directamente Recaudados - RDR) y Aporte de la ANA según el Estado de Fuentes y Usos de Fondos al 31 de diciembre de 2021, concilian con las inversiones según el Estado de Inversiones Acumuladas a la fecha indicada, tal como se expone a continuación:

	Aporte BIRF	Aporte Local			Total Aportes
	US\$	RO US\$	RDR US\$	ANA US\$	US\$
Total usos de fondos según Estado de Fuentes y Usos de Fondos	24,756,647	10,865,746	9,508,180	4,913,161	50,043,734
Total inversiones según Estado de Inversiones Acumuladas	24,756,647	10,865,746	9,508,180	4,913,161	50,043,734
Diferencia	-	-	-	-	-



10. CONCILIACIÓN DE LAS INVERSIONES ACUMULADAS A NIVEL DE CATEGORÍAS DE INVERSIÓN FINANCIADAS CON APOORTE BIRF SEGÚN REGISTRO DEL PROYECTO CON LOS REGISTROS REPORTADOS POR EL BIRF

Las inversiones acumuladas a nivel de categorías de inversión, financiadas con aporte BIRF según registros del Proyecto al 31 de diciembre de 2021, concilian con los registros reportados por el BIRF a través del Client Connection a la fecha indicada, tal como se expone a continuación:

	Inversiones Acumuladas con Aporte BIRF	Registros BIRF	Diferencia (*)
	US\$	US\$	US\$
Obras	2,331,650	2,045,416	286,234
Bienes	10,849,421	10,470,902	378,519
Servicios de consultoría	3,665,648	2,858,927	806,721
Servicios que no son de consultoría	4,175,691	4,013,495	162,196
Capacitación	57,462	57,462	-
Costos operativos	3,676,775	3,146,723	530,052
	24,756,647	22,592,925	2,163,722

(*) La diferencia de US\$ 2,163,722 se compone de gastos efectuados por la Unidad Ejecutora del Proyecto, en relación a la ejecución de las actividades de los Componentes del PGIRH, correspondientes al año 2021, por tanto, incluidos en el estado de Inversiones Acumuladas de dicho año, los mismos que serán justificados al BIRF con posterioridad al cierre del año 2021.



11. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

Al 31 de diciembre de 2021, la ejecución de las actividades de los Componentes del GIRH alcanzó la suma de US\$ 50,043,733, el cual equivale a un avance financiero de 56.77% respecto de su presupuesto total ascendente a US\$ 88,149,705, tal como se expone a continuación:

Componentes del Proyecto	Costo del Proyecto						Ejecución del Proyecto (*)						Saldo por Ejecutar					
	Aporte			Aporte Local			Aporte			Aporte Local			Aporte			Aporte Local		
	BIRF	RO	US\$	RDR	AACC - ANA	Total	BIRF	RO	US\$	RDR	AACC - ANA	Total	BIRF	RO	US\$	RDR	AACC - ANA	Total
I. Consultación de la GIRH a Nivel Nacional	35,855,213	5,473,380	4,348,406	19,484,831	65,161,830	19,158,431	5,168,699	5,536,526	3,611,938	33,475,594	16,696,782	304,681	(1,188,120)	15,872,893	31,686,236			
II. Mejoramiento de la GIRH en Cuencas Hidrográficas Seleccionadas	2,620,000	1,968,283	4,044,523	6,165,962	14,798,768	3,929,713	570,078	1,589,273	947,435	7,036,499	(1,309,713)	1,398,205	2,455,250	5,218,527	7,762,269			
III. Administración General del Proyecto	1,524,787	5,521,520	-	1,142,800	8,189,107	1,668,502	5,126,969	2,382,381	353,788	9,531,640	(143,715)	394,551	(2,382,381)	789,012	(1,342,333)			
Total	40,000,000	12,963,183	8,392,929	26,793,593	88,149,705	24,756,646	10,865,746	9,508,180	4,913,161	50,043,733	15,243,354	2,097,437	(1,115,251)	21,880,432	38,105,972			
Avance financiero (%)	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	61.89	83.82	113.29	18.34	56.77	38.11	16.18	-13.29	81.66	43.23			

(*) Corresponde al total de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2021



12. ESTADO DE LA CUENTA DESIGNADA

La cuenta designada es el registro a través del cual el BIRF efectúa anticipo y reposición de fondos por justificación de gastos provenientes del Contrato de Préstamo BIRF N° 8740-PE a la cuenta bancaria designada, para permitir mayor eficacia en la ejecución de las actividades de los Componentes del PGIRH, al 31 de diciembre de 2021, la cuenta muestra el siguiente movimiento:

	<u>US\$</u>
I. Fondos recibidos	
Fondos disponibles al 31 de diciembre de 2020	389,129
II. Mas	
Fondos recibidos año 2021:	
Pagos Directos	995,867
Procedimientos SOEs	<u>7,842,459</u>
Total fondos recibidos al 31 de diciembre de 2021	9,227,455
III. Menos:	
Usos de fondos de enero a diciembre de 2021	<u>9,169,232</u>
III. Total fondos disponibles al 31 de diciembre de 2021	<u><u>58,223</u></u>

Al 31 de diciembre de 2021, la disponibilidad de efectivo es como sigue:

	<u>US\$</u>
Banco de la Nación	
Cta. Cte. ME N° 06-068-001658 - Cta. Designada	56,233
Cta. Cte. MN N° 00-068-372909 - Cta. Monetización (Equiv. a S/ 6,212)	1,607
Cta. Cte. MN N° 00-068-227208 - Cta. Monetización (Equiv. a S/ 1,480)	<u>383</u>
	<u><u>58,223</u></u>

13. EVENTOS SUBSECUENTES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2021, se han dado los siguientes eventos subsecuentes:

- a) Los gastos por justificar al BIRF por el importe de US\$ 2,163,722 mostrado en la Nota 7, han sido justificado al Banco a través de las siguientes Solicitudes de Desembolsos – SOEs:

<u>Fecha</u>	<u>SOE N°</u>	<u>NRD N°</u>	<u>US\$</u>
13.01.2022	48	01	948,252
11.02.2022	50	02	<u>1,215,470</u>
			<u><u>2,163,722</u></u>

- b) Mediante Oficio N° 413-2022-EF/52.04, de fecha 17 de junio de 2022, la Dirección General de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF remitió al Banco Mundial, la solicitud de no objeción para ampliar el plazo final de desembolso del Contrato de Préstamo BIRF 8740-PE del 30 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023, con el propósito de utilizar el saldo por desembolsos del préstamo para financiar parcialmente las metas previstas durante la extensión del periodo de ejecución del PGIRH.

A través del Oficio N° 414-2022-EF/52.04, de fecha 17 de junio de 2022, la Dirección General de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF comunica a la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua – ANA que ha procedido a solicitar al Banco Mundial la no objeción correspondiente a la solicitud de ampliación de plazo final de desembolso del Contrato

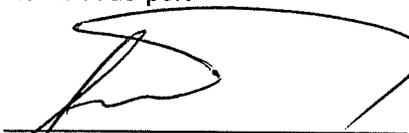


**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE EL ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS – SOEs**

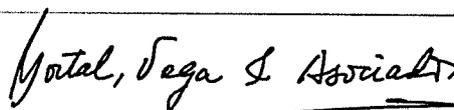
Al Consejo Directivo del Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas – PGIRH

1. Hemos examinado el Estado de Solicitudes de Desembolsos – SOEs presentados al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF para el Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas – PGIRH, cofinanciado con recursos del Contrato de Préstamo N° 8740-PE del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF y Aporte de Contrapartida del Gobierno Peruano, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. La presentación de dicho estado es responsabilidad de la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos – MGRH de Pliego Autoridad Nacional del Agua - ANA. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dicho estado financiero de propósito especial basados en la auditoria que efectuamos.
2. Nuestro examen fue realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria – NIAs, compatibles con lo dispuesto por el Sistema Nacional de Control. Tales normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoria para obtener seguridad razonable de si el Estado de Solicitudes de Desembolsos - SOEs examinados están libres de errores de carácter significativo. Una auditoria incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia de las cifras y revelaciones presentadas en dicho estado. Una auditoria incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.
3. Tal como lo requiere el BIRF, la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos – MGRH tiene como política preparar las Solicitudes de Desembolsos – SOEs con base en el método de efectivo. Por este método los ingresos se reconocen cuando se reciben, y los gastos cuando se pagan.
4. En nuestra opinión, el Estado de Solicitudes de Desembolsos – SOEs presenta razonablemente los Certificados de Gastos sometidos al BIRF durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. Asimismo: (a) dichos gastos son elegibles para ser financiados dentro del marco del Contrato de Préstamo BIRF 8740-PE; (b) los procedimientos de contabilidad y de control interno utilizados en la preparación de las SOEs son adecuados y la Unidad Ejecutora del Proyecto, ha mantenido la documentación adecuada para respaldar las SOEs; y (c) los fondos han sido utilizados únicamente para los fines del PGIRH.
5. Este informe se emite únicamente para información de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas – PGIRH, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF y de la Contraloría General de la República - CGR y no debe ser usado para ningún otro propósito.

Lima, Perú
19 de julio de 2022
Refrendado por:



(Socio)
Johnny Mires Dávila
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 19870



Portal Vega & Asociados

Auditores - Consultores

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - MIDAGRI
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA

UNIDAD EJECUTORA: 002 MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS - MGRH
PROYECTO GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN DIEZ CUENCAS - PGRH

CONTRATO DE PRESTAMO BIRF N° 8740-PE

ESTADO DE SOLICITUD DE DESEMBOLSOS - SOES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Fecha	SOEs	Obras US\$	Bienes US\$	Serv. Consul. US\$	Serv. no Consul. US\$	Capacitac. US\$	Costos Operat. US\$	Gastos Justificados (**) US\$	Desembolsos Recibidos (**) US\$
Estado de SOEs al 31.12.2020									
Reversión de gastos por justificar del año 2020									
SOEs año 2021:									
27.01.2021		-	-	-	-	-	-	-	-
27.01.2021	27	1,755,821	7,329,604	2,369,442	2,406,568	49,342	1,676,638	15,587,415	15,976,544
08.03.2021	28	(154,221)	(180,730)	(251,336)	(686,363)	-	(334,704)	(1,607,354)	-
04.02.2021	29	-	-	-	-	-	-	-	-
27.01.2021	30	-	-	-	-	-	-	-	-
17.01.2021	31	48,033	100,487	17,271	610,244	-	105,250	881,285	881,285
23.03.2021	32	106,188	80,243	234,065	76,119	-	229,454	726,069	726,069
06.04.2021	34	62,754	210,338	13,501	367,604	-	54,805	709,002	709,002
06.05.2021	35	-	476,035	-	360,044	-	101,312	937,391	937,391
12.08.2021	36	33,428	409,238	16,626	65,032	8,120	56,268	588,712	588,712
27.08.2021	37	-	-	-	-	-	-	-	-
09.09.2021	38	67,204	543,650	28,392	444,118	-	212,753	1,296,117	1,000,000
15.10.2021	39	-	-	-	-	-	-	-	-
28.10.2021	41	103,256	164,626	420,429	35,186	-	459,728	1,183,225	1,000,000
18.11.2021	42	-	-	-	-	-	-	-	-
30.11.2021	44	22,953	645,550	10,537	30,937	-	585,219	1,295,196	1,000,000
	45	-	-	-	-	-	-	-	-
Total SOEs año 2021		289,595	3,141,298	489,485	1,606,927	8,120	1,470,085	7,005,510	8,838,326
Gastos por justificar (*)		286,234	378,519	806,721	162,195	-	530,053	2,163,722	-
Total SOEs año 2021 y Gastos por Justificar		575,829	3,519,817	1,296,206	1,769,122	8,120	2,000,138	9,169,232	8,838,326
Estado de SOEs al 31.12.2021		2,331,650	10,849,421	3,665,648	4,175,690	57,462	3,676,776	24,756,647	24,814,870

(*) Corresponden a gastos efectuados por la Unidad Ejecutora en relación a la ejecución de las actividades de los Componentes del PGRH, los cuales se encuentran pendientes de justificación al BIRF al 31.12.2021.

(**) El total de gastos justificados y el total de desembolsos recibidos, al 31 de diciembre de 2021, se encuentran conciliados con la información reportada por el BIRF a través del Centro de Información.

Contador General
Matrícula N° 15-0102
UE 002 Modernización de Recursos Hídricos
MGRH

CPC CESAR A. MALAGA GALLEGOS
Administrador (e)
UE 002 Modernización de la Gestión de Recursos Hídricos
MGRH



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - MIDAGRI
 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA
 UNIDAD EJECUTORA: 002 MODERNIZACION DE LA GESTION DE LOS RECURSOS HIDRICOS - MGRH

PROYECTO GESTION INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN DIEZ CUENCAS - PGIRH
 CONTRATO DE PRESTAMO BIRF 8740-PE

EVALUACION DE LA ELEGIBILIDAD DE LOS GASTOS (SOEs N° 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 38, 41, 44 y Gastos por Justificar)
 POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Categorias de Inversión	BIRF			Aporte Local (RO - RDR)			Total		
	Total	Gastos	%	Total	Gastos	%	Total	Gastos	%
	US\$	US\$		US\$	US\$		US\$	US\$	
INVERSIONES FINANCIADAS CON APOORTE BIRF Y APOORTE LOCAL (RO-RDR)									
A. Obras	575,829	369,519	64.17	125,581	92,530	73.68	701,410	462,049	65.87
B. Bienes	3,519,817	2,111,542	59.99	353,553	297,610	84.18	3,873,370	2,409,152	62.20
C. Servicios de Consultoría	1,296,206	1,063,053	82.01	1,423,963	559,822	39.31	2,720,169	1,622,875	59.66
D. Servicios que no son de consultoría	1,769,122	1,012,033	57.21	1,158,262	427,169	36.88	2,927,384	1,439,202	49.16
E. Capacitación	8,120	-	-	-	-	-	8,120	-	-
F. Costos Operativos	2,000,138	402,392	20.12	1,764,381	746,378	42.30	3,764,519	1,148,770	30.52
Total Inversiones Financiadas con Aporte BIRF y Aporte Local (RO - RDR)	9,169,232	4,958,539	54.08	4,825,740	2,123,509	44.00	13,994,972	7,082,048	50.60

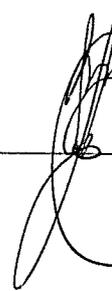
INVERSIONES FINANCIADAS CON APOORTE DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA

Acciones complementarias de la ANA para el Proyecto

Total Inversiones Financiadas con Aporte de la Autoridad Nacional del Agua - ANA

Total Inversiones Financiadas con Aporte BIRF y Aporte Local (RO, RDR y ANA)

-	-	-	2,478,961	1,173,834	47.35	2,478,961	1,173,834	47.35
-	-	-	2,478,961	1,173,834	47.35	2,478,961	1,173,834	47.35
9,169,232	4,958,539	54.08	7,304,701	3,297,343	45.14	16,473,933	8,255,882	50.11


 CPC. JOSÉ LIZANDRO SEBASTIÁN MORÁN
 Contador General
 Matrícula N° 15-0102
 UE 002 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos
 MGRH


 CPC. CESAR A. MALAGA GALLEGOS
 20 Administrador(e)
 UE 002 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos
 MGRH



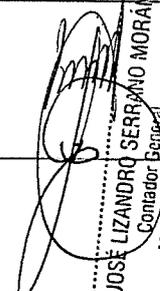
MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - MIDA GRI
 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA
 UNIDAD EJECUTORA 002: MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS
 PROYECTO GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN DIEZ CUENCAS - PGIRH
 CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 8740-PE

Anexo B

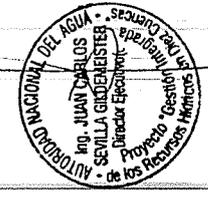
EVALUACIÓN DE PROCESOS DE ADQUISICIONES
 POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (EXPRESADO EN DÓLARES AMERICANOS)

	Universo (*)		Muestra		%
	Nº	Importe	Nº	Importe	
BIENES Y SERVICIOS					
Licitación Pública Nacional					
Selección Basada en Calidad y Costo	10	3,375,899	4	1,820,224	53.92
Comparación de Precios bienes y servicios	2	1,275,318	1	1,163,430	91.23
Selección Basa en Calificación de Consultores	18	479,544	5	212,794	44.37
	3	348,310	2	235,827	67.71
	33	5,479,071	12	3,432,275	62.64
CONSULTORIAS					
Consultoría Individual	22	488,566	6	232,491	47.59
Contratación Directa	1	46,800	1	46,800	100.00
	23	488,566	6	232,491	47.59
TOTAL PROCESOS	56	5,967,637	18	3,664,766	61.41

(*) Contratos suscritos por la Entidad Ejecutor del PGIRH, en relación a los procesos de selección y contratación de obras, bienes, servicios de consultoría, entre otros, por el año 2021.


 CPC. JOSÉ LIZANDRO SERRANO MORÁN
 Contador General
 Matrícula N° 15-0102
 UE 002 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos
 MGRH


 GPC. CESAR A. MÁLAGA GALLEGOS
 Administrador(a)
 UE 002 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos
 MGRH



RESUMEN DE LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS APLICADOS DURANTE LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA

En la etapa de planificación de la auditoría financiera del "Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas – PGIRH", por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, desarrollamos una serie de procedimientos a ser aplicados a cada uno de los objetivos de la auditoría establecidos en los términos de referencia aprobados por el Banco, los cuales están referidos a la evaluación de los Estados Financieros e Información Complementaria, Estado de Solicitudes de Desembolsos - SOEs, y Evaluación de la Estructura de Control Interno del Proyecto.

A continuación, exponemos un resumen de los principales procedimientos de auditoría aplicados a cada uno de los objetivos:

Objetivos:

Objetivo 1. Emitir una opinión sobre si los Estados Financieros (Estado de Fuentes y Usos de Fondos; Estado de Inversiones Acumuladas, e Información Complementaria) presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera del Proyecto.

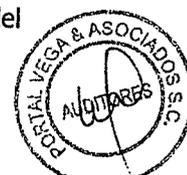
Procedimientos Específicos

1. Obtuvimos de la Entidad Ejecutora del PGIRH, los estados financieros con sus notas e información complementaria por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.
 - a) Estado de Fuentes y Usos de Fondos
 - b) Estado de Inversiones Acumuladas
 - c) Notas e Información Complementaria a los Estados Financieros.
2. Verificamos que los Estados Financieros del PGIRH, estén preparados sobre la base del efectivo y que los mismos se encuentran expresados en dólares estadounidense, de acuerdo con los siguientes procedimientos:
 - a) Verificamos que los estados financieros han sido elaborados sobre la base contable de efectivo, registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos, cuando efectivamente representan erogaciones de efectivo.
 - b) Verificamos que para la preparación de los estados financieros, los gastos incurridos en nuevos soles fueron convertidos a dólares estadounidenses, utilizando el mismo tipo de cambio de la fecha de conversión de los dólares a soles de los fondos recibidos del Contrato de Préstamo BIRF 8740-PE, a fin de que no se genere diferencia de cambio.
3. Verificamos que las notas e información complementaria a los estados financieros del PGIRH describen y/o explican adecuadamente la naturaleza del Proyecto, las políticas contables, la composición del efectivo disponible y las demás partidas que así lo requieran.
4. Verificamos que las cifras expuestas en las notas e información complementaria cursan y/o conciliación con los saldos de los rubros de los estados financieros del PGIRH (Estado de Fuentes y Usos de Fondos, Estado de Inversiones Acumuladas) y, con la información reportada por el BIRF a través del Client Connection.

Estado de Fuentes y Usos de Fondos

Fuentes de Fondos (efectivo recibido)

1. Verificamos la documentación soporte de los anticipos de fondos provenientes del Contrato de Préstamo BIRF 8740-PE (Procedimientos SOEs), así como de los fondos de contrapartida del Gobierno Peruano (Recursos Ordinarios - RO, Recursos Directamente Recaudados – RDR).



2. Verificamos a través de las cuentas corrientes bancarias (Cuenta Designada y Cuenta de Monetización) los abonos de los fondos recibidos y transferidos, provenientes del Contrato de Préstamo BIRF N° 8740-PE.
3. Verificamos a través de la Cuenta Única del Tesoro – CUT en el Banco de la Nación, los abonos en relación a los compromisos por la ejecución de las actividades de los Componentes del Proyecto a ser financiados con recursos de contrapartida del Gobierno Peruano (RO y RDR).
4. Verificamos que el aporte de contrapartida de los RDR de la ANA es reconocido como ingresos, en la medida de la ejecución de las actividades programadas en el Plan Operativo Anual del Proyecto, en relación a las acciones complementarias del mismo, para garantizar su sostenibilidad durante y después de su ejecución.
5. Verificamos que los aportes de la ANA, son ejecutados por la administración de dicha entidad e informados a la Unidad Ejecutora del Proyecto para su validación e inclusión en los estados financieros del Proyecto.
6. Verificamos que los fondos recibidos en el Estado de Fuentes y Usos de Fondos, provenientes del Contrato de Prestamos BIRF N° 8740-PE, concilian con la información reportada por el BIRF a través del Client Connetion, por el referido periodo.
7. Verificamos que los fondos recibidos en el Estado de Fuentes y Usos de Fondos provenientes de la contrapartida del Gobierno Peruano, por el periodo auditado, concilian con los reportes obtenidos del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF.
8. Examinamos la documentación soporte de los registros contables procesados en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, en relación a los ingresos provenientes del Contrato de Préstamo BIRF 8740-PE y aportes de contrapartida del Gobierno Peruano, los cuales se encuentran debidamente autorizados por el personal clave del Proyecto.
9. Evaluamos el proceso administrativo y contable en relación al reconocimiento de ingresos en el Estado de Fuentes y Usos de Fondos, por el periodo auditado, por fuentes de financiamiento proveniente del Contrato de Préstamo BIRF 8740-PE y aportes de contrapartida del Gobierno Peruano.
10. Obtuvimos a través de la Unidad Ejecutora 002 GIRH del MINAGRI la confirmación de saldos, detalle de desembolsos (transferencias) y reporte de transacciones (SOEs) efectuadas por el BIRF en relación al Contrato de Préstamo BIRF 8740-PE y las conciliamos con la información consignada en los estados financieros del Proyecto.
11. Obtuvimos confirmación directa de la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, el detalle de las transferencias efectuadas a la Unidad Ejecutora 002 GIRH en relación a los fondos provenientes del Contrato de Préstamo BIRF 8740-PE (Endeudamiento Externo) y Aporte del Tesoro Público.

Usos de Fondos (desembolsos efectuados)

1. Obtuvimos de la Unidad Ejecutora del Proyecto, el registro contable de los desembolsos efectuados con recursos de la fuente de financiamiento del Contrato de Préstamo BIRF N° 8740-PE (SOEs y Gastos por Justificar), Aporte de contrapartida del Gobierno Peruano (RO-RDR) y de la Autoridad Nacional del Agua – ANA en relación a las acciones complementarias para el Proyecto, y seleccionamos una muestra representativa de Comprobantes de Pago, a efectos de evaluar su elegibilidad, teniendo en cuenta los procedimientos siguientes:
 - a. Verificamos que los gastos (inversiones) para ser reconocidos como elegibles, estos deben estar dentro del marco del Contrato de Préstamo BIRF N° 8740-PE, Manual Operativo del Proyecto e Informe Técnico de Factibilidad del mismo.
 - b. Verificamos que los gastos (inversiones) se encuentran debidamente afectados a las actividades de los Componentes y Categorías de Inversión del Proyecto.



- c. Verificamos que los gastos se encuentren debidamente documentados, autorizados, registrados y archivados.
 - d. Verificamos que los gastos (inversiones), provienen de procesos de adquisiciones de obras, bienes y servicios que fueron realizados bajo las normas del BIRF.
 - e. Verificamos que los gastos (inversiones), provienen de procesos de adquisiciones de obras, bienes y servicios, que previamente fueron programados en el Plan de Adquisiciones y Contrataciones – PAC del Proyecto.
 - f. Verificamos el registro contable de los gastos (inversiones) en el SIAF, los mismos fueron comprometidos, devengados, girados y pagados; los cuales vía interface fueron exportados a hojas de Excel, permitiendo clasificarlos por componentes, categorías de inversión, fuentes de financiamiento, a fin de la preparación y presentación de los estados financieros del Proyecto.
 - g. Verificamos que los bienes y servicios en relación a la ejecución de las actividades de los Componentes del Proyecto, fueron recepcionados y cuentan con la conformidad del personal clave del mismo.
 - h. Verificamos que la aplicación de los tipos de cambio es acorde a lo establecido en el Manual Operativo del Proyecto.
 - i. En el caso de rendición de cuentas verificamos el cumplimiento de las normas y procedimientos para el otorgamiento, uso, rendición y control de los fondos por encargo.
2. Verificamos la conciliamos de los usos de fondos según el Estado de Fuentes y Usos de Fondos con las inversiones por categorías del Estado de Inversiones Acumuladas, por el periodo auditado.
 3. Verificamos que los gastos (inversiones) que soportan los SOEs y los gastos por justificar concilian con la información reportada por el BIRF a través de Client Connection.

Efectivo disponible al final del periodo

1. Obtuvimos de la Unidad Ejecutora del Proyecto, las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes bancarias (Cuenta Designada US\$ y Cuenta Monetización), con sus respectivos libros bancos y estados de cuenta corriente bancaria, al 31.12.2021, a efectos de determinar la disponibilidad del efectivo al final del periodo auditado, aplicamos los siguientes procedimientos:
 - a) Efectuamos la reconciliación de las cuentas corrientes bancarias, verificando que los saldos disponibles de las referidas cuentas se encuentren sustentadas a través de los movimientos de cargos y abonos de los libros bancos y de los estados de cuentas corrientes bancarias.
 - b) Verificamos que las partidas conciliatorias al cierre del periodo auditado, se regularizaron en el mes siguiente del referido periodo.
 - c) Obtuvimos la confirmación de saldos del BIRF y del Banco de la Nación, y las conciliamos con los saldos mostrados en las conciliaciones bancarias de la cuenta designada y cuenta monetización al 31.12.2021.
 - d) Verificamos que la disponibilidad del efectivo al cierre del periodo auditado concilia con la información reportada por el BIRF a través Client Connection.

Estado de Inversiones Acumuladas

Procedimientos Específicos

1. Obtuvimos de la Unidad Ejecutora del Proyecto, el Estado de Inversiones Acumuladas por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, por fuentes de financiamiento del Contrato de Préstamo BIRF 8740-PE, aporte de contrapartida del Gobierno Peruano (RO – RDR) y aporte de la Autoridad Nacional del Agua – ANA para las acciones completarias del Proyecto, y verificamos su acumulación a través de los reportes que genere el SIAF de la Unidad Ejecutora del Proyecto y de la ANA.



2. Teniendo como punto de partida una muestra representativa de gastos justificados al BIRF a través de SOEs y gastos por justificar, incluidos en el Estado de Inversiones por el periodo auditado, se procedió a:
 - a) Establecer si tales partidas, conceptualmente y por su naturaleza han sido aplicadas adecuadamente a los Componentes y Categoría de Inversión del Proyecto y por ende acumuladas en las líneas respectivas del Estado de Inversiones Acumuladas.
 - b) Verificamos la interface de los registros SIAF y su exportación a hojas de trabajo en Excel a efectos de la preparación y presentación de los estados financieros del Proyecto.
 - c) Verificamos que los gastos que respaldan los usos de fondos en el Estado de Fuentes y Usos de Fondos, son los mismos que respaldan las inversiones en el Estado de Inversiones Acumuladas, en este sentido los procedimientos de auditoría aplicados para validar la elegibilidad de los gastos son los mismos para validar la elegibilidad de las inversiones.
3. Verificamos que los gastos (inversiones) financiados con aporte de contrapartida del Gobierno Peruano por el periodo auditado, guardan reciprocidad (pari passu) con los compromisos establecidos en el Contrato de Préstamo y Manual Operativo del Proyecto.
4. Verificamos que las inversiones acumuladas al cierre del periodo auditado (31.12.2021) concilian con los usos de fondos del Estado de Fuentes y Usos de Fondos a la fecha indicada.
5. Verificamos que la Inversiones Acumuladas por Categorías de Inversión al 31.12.2021, concilian con los registros de inversiones confirmadas por el BIRF a través del Client Connection.

Objetivo 2. Emitir una opinión sobre el Estado de Solicitud de Desembolsos - SOEs si los gastos son elegibles y la información es confiable, así como si los procedimientos de contabilidad y de control interno son adecuados y si los fondos utilizados han sido únicamente para fines de PGIRH.

Procedimientos Específicos

1. Obtuvimos de la Unidad Ejecutora del Proyecto los siguientes documentos:
 - a. Estado de Solicitudes de Desembolso (SOEs) por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.
 - b. Las Solicitudes de Desembolso (SOEs), por pagos directos efectuados por el BIRF, por anticipos y/o justificaciones de gastos presentadas al Banco por el periodo auditado.
 - c. Documentación sustentatoria de las Solicitudes de Desembolsos (SOEs) presentados al BIRF.
 - d. Verificamos que los Comprobantes de Pago que respaldan los SOEs provienen de íntegramente del SIAF del PGIRH y que los mismos se pasaron por las fases de compromiso, devengado, girado y pagado.
 - e. Reporte del BIRF referidos al detalle de desembolso y justificaciones de gastos en el periodo auditado, obtenidos del Client Connection, así como vía confirmación directa por el Banco.
 - f. Reporte detallado de los gastos (inversiones) financiado con recursos de contrapartida del Gobierno Peruano y de la Autoridad Nacional del Agua (Acciones complementarias).
2. En base a la información obtenida aplicamos los siguientes procedimientos:
 - a. Verificamos selectivamente que la documentación que respalda los Comprobantes Pago en los SOEs presentados al BIRF, están referidos a operaciones elegibles relacionadas con la ejecución de las actividades de los Componentes del Proyecto, dentro del marco del Contrato de Préstamo BIRF 8740-PE y Manual Operativo del Proyecto, y que los mismos cuentan con el Visto Bueno de los responsables de las áreas de Presupuesto, Logística, Contabilidad, Tesorería y Contabilidad.
 - b. Verificamos que los Comprobante de Pago muestra el registro contable (afectación presupuestal y patrimonial); así como a su adecuada afectación a los componentes y categorías de inversión del Proyecto.
 - c. Verificamos que los Comprobantes de Pago relacionados con la adquisición de bienes y servicios, provienen de procesos de adquisiciones bajo normas del BIRF.



- d. Verificamos que los gastos (inversiones), provienen de procesos de adquisiciones de obras, bienes y servicios, que previamente fueron programados en el Plan de Adquisiciones y Contrataciones – PAC del Proyecto.
- e. Verificamos que los Comprobantes de Pago se encuentran debidamente documentados, autorizados, registrados y archivados cronológicamente.
- f. Verificamos que las Solicitudes de Desembolsos – SOEs por pagos directos efectuados por el BIRF, anticipos y justificación de gastos se encuentran conciliados con la información reportada por el BIRF a través del Client Connection.
- g. Verificamos que el tipo de cambio utilizado en la Solicitudes del Desembolsos - SOEs estén de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo del Proyecto.

Objetivo 3. Emitir un informe respecto a lo adecuado de la Estructura de Control Interno de la Unidad Ejecutora del Proyecto.

Procedimientos Específicos

1. ~~A efectos de tomar conocimiento sobre la Estructura de Control Interno del Proyecto, se obtuvo de la Unidad Ejecutora, la siguiente información: Contrato de Préstamo BIRF 8740-PE, Plan de Operaciones del Proyecto, Manual de Operaciones, Estructura Orgánica y Funcional del Proyecto, Plan Operativo Anual – POA, Manual de Desembolsos del Banco, Estados Financieros e Información Complementaria, Plan de Adquisiciones y Contrataciones - PAC, Informes Semestrales de Avance del Proyecto, conocimiento de los Sistemas Informáticos usados, Actas de Sesión del Consejo Directivo, entre otros documentos.~~
2. Analizamos la documentación obtenida y determinamos que la Unidad Ejecutora del Proyecto se encuentra operando dentro del marco legal de estos instrumentos de gestión.
3. Verificamos la aplicación práctica de toda esta información, teniendo en cuenta: unidad de mando, límite y adecuada supervisión y monitoreo, delegación de autoridad y separación de funciones.
4. Identificamos los objetivos institucionales señalados en la norma que crea la Unidad Ejecutora del Proyecto.
5. Identificamos las metas financieras y físicas declaradas por la Unidad Ejecutora del Proyecto en el Plan de Operaciones y en el Plan Operativo Anual del ejercicio auditado.
6. Verificamos que la estructura orgánica del Proyecto está establecida de acuerdo al Manual de Operaciones.
7. Determinamos si existe consistencia en la gestión administrativa del Proyecto en función a la disponibilidad de los recursos humanos, técnicos y financieros.
8. Verifique la capacidad de gestión de la Unidad Ejecutora de Proyecto, respecto de la ejecución de los componentes del mismo.
9. ~~Comprobamos que el área de planificación y presupuesto cuenta con los elementos humanos y materiales de apoyo suficientes y competentes que permitan el cumplimiento eficaz y eficiente de sus funciones.~~
10. ~~Verificamos si la entidad ejecutora del Proyecto, viene implementando el sistema informático de monitoreo administrativo-financiero-gerencial, integral e integrado establecido en el Manual de Operaciones.~~
11. Por otro lado, teniendo en consideración que el Proyecto es cofinanciados con recursos del Contrato de Préstamo BIRF N° 8740-PE, aporte de contrapartida del Gobierno Peruano y Aporte de la ANA para las acciones complementarias del mismo, verificamos la reciprocidad de los mismos respecto de su ejecución (Avance Financiero).
12. Verificamos el cumplimiento por parte de la Unidad Ejecutora del Proyecto, respecto a las cláusulas de carácter contable y financiero del Contrato de Préstamo BIRF N° 8740-PE, así como a las leyes y regulaciones aplicables, entre otros.

